

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Autoridad Substanciadora del OPDAPAS La Paz, Estado de México

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) La Paz, Estado de México, a través de su **Autoridad Substanciadora**, es el responsable del tratamiento de los datos personales recabados en el ejercicio de sus funciones, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

I. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

Lic. Jorge Iván Corro Beltrán, Titular de la Unidad de la Autoridad Substanciadora Adscrita al Órgano Interno de Control del OPDAPAS La Paz (Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento) **de La Paz, Estado de México**, con domicilio en **Av. Texcoco no. 102, Valle de Los Reyes, La Paz, Estado de México, C.P. 56430**, es el responsable del tratamiento del tratamiento de los datos personales que se recaben.

II. FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 16, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 66 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás disposiciones aplicables.

III. DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

No.	Datos Personales	Descripción
1	Datos de Identificación	Nombre completo, Domicilio, Teléfono celular particular, Estado civil Fecha de nacimiento, RFC, Identificación o equivalente, Número de cédula profesional, Número de placas de vehículo, Sexo, Folio de la credencial de elector, Número de hijos, Parentesco, Apellidos, Teléfono fijo particular, Teléfono Celular, Correo electrónico, Firma, Lugar de nacimiento, Nacionalidad, Edad, CURP, firma autógrafa, Nombres de familiares, dependientes beneficiarios, Nombre completo, representante legal, apoderado autorizado, Edad de dependientes económicos y Denominación o razón social.
2	Datos de Localización	Lugar de procedencia, Domicilio para oír y recibir notificaciones, Correo electrónico de contacto, Estado de residencia, Domicilio de contacto, Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, País de residencia y Ciudad de residencia
3	Datos Laborales	Documentos de nombramiento, Puesto, empleo cargo o comisión, Correo electrónico institucional, referencias laborales, experiencia, Profesión, Categoría, Rango, Número de empleado, Fecha de egreso laboral, Sueldo, Domicilio de trabajo, Teléfono institucional, Asociaciones profesionales o culturales, Área de adscripción, Nivel y Fecha de ingreso laboral, documentos de reclutamiento y selección, documentos de incidencia, domicilio de trabajo,

		télefono institucional, nivel, jornada laboral, fecha de ingreso laboral.
4	Datos Biométricos	Huellas dactilares e Imagen o fotografía.
5	Datos Patrimoniales	Inversiones, Bienes muebles e inmuebles, Información fiscal, Cuentas bancarias, Retenciones, Aportaciones, Tipo y condición de vivienda (se refiere a si es rentada o propia), Régimen conyugal, Créditos, adeudos y gravámenes, Historial crediticio, Ingresos y egresos, Pensiones, Descuentos y Domicilio fiscal.
6	Datos Académicos	Títulos, Certificados, Grado académico, Número de cédula profesional, Cédula profesional, reconocimientos y Nivel escolar.
7	Datos sobre procedimientos administrativos y jurisdiccionales	Nombre del denunciante, Nombre del actor, Amonestaciones verbales y escritas, Nombre del demandado, Hechos imputados, Antecedentes penales, Nombre de testigos, imagen fotográfica, Datos de si/no deudor alimentario, Número de expediente, Penas impuestas, Hechos imputados y Reincidencia.
8	Datos de origen (sensibles):	Origen étnico.
9	Datos de salud (sensibles):	Incapacidades médicas.

IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

A) Finalidades primarias

El Titular de la Unidad de la Autoridad Substanciadora Adscrita al Órgano Interno de Control del OPDAPAS La Paz (Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento) **de La Paz, Estado de México** usa los datos personales para verificar y confirmar la identidad de las personas involucradas en el expediente, emplazar a procedimiento, desahogar las pruebas y actuaciones necesarias para la acreditación de faltas no graves y graves de los servidores públicos, derivado del incumplimiento de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; con la finalidad de **dirigir y conducir el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas** desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial cuando se trate de faltas graves, y hasta los alegatos, cuando se trate de faltas no graves.

B) Finalidades Secundarias

De manera adicional, los datos personales podrán ser utilizados para:

- Elaboración de estadísticas e informes institucionales.
- Mejora Continua de procesos internos.

V. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Titular de la Unidad de la Autoridad Substanciadora Adscrita al Órgano Interno de Control del OPDAPAS La Paz (Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento) **de La Paz, Estado de México**, dentro de sus atribuciones establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;, no se encuentra obligada a recabar su consentimiento para realizar transferencias de datos personales, señalando que se encuentra prevista dentro de las excepciones al consentimiento expreso en transferencias, tal y como lo señala el artículo 66 fracciones II, III, IV, VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo tanto, se transferirán los datos indispensables de acuerdo a las atribuciones de las autoridades, instituciones y organismos que fungirían como posibles destinatarios

VI. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

La información podrá ser transferida parcial o totalmente, sin necesidad de requerir el consentimiento del Titular, conforme a lo siguiente

Transferencias de datos personales	
Nombre del destinatario.	Sistema Estatal Anticorrupción.
Finalidad de la Transferencia	Inscribir en el Sistema de servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Estatal, las sanciones impuestas a servidores públicos del Poder Legislativo y elección popular municipal, por la comisión de faltas administrativas no graves.

Fundamento Legal de la Transferencia	Artículo 49, fracción III y 53, párrafo segundo, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Datos Personales a Transferir	Apellidos, sexo, RFC, CURP, Nombre completo, Puesto, Área de adscripción, Hechos imputados y Penas impuestas.

VII. MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el Titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un Titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El Titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El Titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El Titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I.** Deban ser tratados por disposición legal.
- II.** Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III.** Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV.** Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V.** Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI.** Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

Asimismo, no procederá la cancelación de los datos personales ni serán devueltos los documentos que los contienen y que fueron entregados con motivo de los trámites, convocatorias, gestiones, informes, denuncias, propuestas, reuniones, consultas, etcétera, salvo que hayan transcurrido los plazos establecidos en los instrumentos de control archivístico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

Derecho de oposición. El Titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al Titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el Titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), en las siguientes direcciones electrónicas: www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx, o en la

forma que más le convenga al Titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, ante la Unidad de Información o bien directamente ante el Titular de la Unidad de la Autoridad Substanciadora Adscrita al Órgano Interno de Control del OPDAPAS La Paz.

VIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El OPDAPAS La Paz implementa medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado

IX. USO DE TECNOLOGÍAS DE RASTREO

El portal institucional del OPDAPAS La Paz no utiliza cookies, web beacons ni tecnologías similares para recabar datos personales.

X. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado o actualizado en cualquier momento.

Las modificaciones estarán disponibles en el portal institucional del OPDAPAS La Paz y/o en la Unidad de Transparencia del OPDAPAS La Paz con domicilio en **Av. Texcoco no. 102, Valle de Los Reyes, La Paz, Estado de México, C.P. 56430**

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	0	Creación	28/01/2026

ELABORÓ

Lic. Jorge Iván Corro Beltrán, Titular de la Unidad de la Autoridad Substanciadora Adscrita al Órgano Interno de Control del OPDAPAS La Paz (Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento) **de La Paz, Estado de México**

Reviso

Autorizo

Lic. en DyJO José Solís Hernández, Titular de la Unidad de la Autoridad Resolutora Adscrita al Órgano Interno de Control del OPDAPAS La Paz (Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento) **de La Paz, Estado de México**

Lic. Edgar Ruiz Ocampo, Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de La Paz, Estado de México.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Autoridad Substanciadora del OPDAPAS La Paz, Estado de México

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) La Paz, Estado de México, a través de la Autoridad Substanciadora adscrita al Órgano Interno de Control, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Sus datos personales serán utilizados para verificar su identidad, integrar, sustanciar y resolver procedimientos de responsabilidades administrativas, desahogar pruebas, emitir actuaciones y cumplir con las obligaciones legales establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. De manera adicional, podrán utilizarse para la elaboración de estadísticas e informes institucionales y la mejora de procesos internos.

¿Qué datos personales utilizaremos?

Se podrán recabar, entre otros, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación y contacto (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, CURP, RFC, firma, identificación oficial).
- Datos laborales y académicos.
- Datos patrimoniales.
- Datos biométricos (imagen y huellas dactilares).
- Datos sobre procedimientos administrativos.

- Datos sensibles, como origen étnico y datos de salud (incapacidades médicas), cuando sea legalmente necesario.

¿Se realizarán transferencias de datos personales?

Sí. Sus datos personales podrán ser transferidos sin requerir su consentimiento, únicamente a autoridades competentes, cuando así lo autorice la ley y conforme a las excepciones previstas en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, como es el caso del Sistema Estatal Anticorrupción, para el cumplimiento de obligaciones legales.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral?

El Aviso de Privacidad Integral puede consultarse en el portal institucional del OPDAPAS La Paz o directamente en la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Texcoco número 102, Valle de Los Reyes, La Paz, Estado de México, C.P. 56430.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO). Puede ejercerlos a través del Sistema SARCOEM en:

- www.sarcoem.org.mx
- www.plataformadetransparencia.org.mx

O bien, directamente ante la Unidad de Transparencia del OPDAPAS La Paz.